EXPTE. D- 1577 /19-20

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE

LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo todas las acciones que se lleven adelante que tengan por objeto reconocer el "Día Mundial sin Tabaco" que se celebra el 31 de mayo.

FERNANDO PEREZ
Diputado
Bloque Cambiemos
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El 31 de mayo de cada año, la Organización Mundial de la Salud (OMS) y sus asociados mundiales celebran el Día Mundial Sin Tabaco. La campaña anual es una oportunidad para concienciar sobre los efectos nocivos y letales del consumo de tabaco y la exposición al humo de tabaco ajeno, y para disuadir del consumo de tabaco en cualquiera de sus formas.

El Día Mundial Sin Tabaco 2019 se centra en «el tabaco y la salud pulmonar». La campaña servirá para concienciar sobre:

- las consecuencias negativas para la salud pulmonar de las personas que tiene el tabaco, que van desde el cáncer hasta enfermedades respiratorias crónicas; y
- el papel fundamental que desempeñan los pulmones para la salud y el bienestar de todas las personas.

La campaña también sirve como un llamamiento a la acción, ya que en ella se aboga por políticas eficaces para reducir el consumo de tabaco y se implica a las partes interesadas de múltiples sectores en las actividades de control del tabaco.

Por los motivos expuestos, solicito a esta Honorable Cámara de Diputados el voto favorable en el presente proyecto.

FERNANDO PEREZ
Diputado
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.